



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SALTA, 04 julio de 1.995.

TELEFOS. (087) 255408 - FAX: (087) 255513
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. No 8194/94.

RES. No 178/95.

VISTO:

El Calendario Académico que prevee un receso de invierno tanto en la faz docente como administrativa y de servicio;

Que se hace necesario dejar debidamente aclarado cuál habrá de ser el alcance del mismo;

Que es menester adoptar las providencias atinentes, destinadas a dar continuidad a las funciones administrativas y de servicio;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Adherir al receso de invierno otorgado por la superioridad mediante Res. No 240/95 y disponer para el PERSONAL DOCENTE, NO DOCENTE y DE SERVICIO de esta Unidad Académica DOS SEMANAS DE RECESO en sus respectivas actividades.

ARTICULO 2o: Disponer que las correspondientes Direcciones Administrativas designen al personal que habrá de prestar servicios según el siguiente cronograma:

1o TURNO: del 10 de julio al 21 de julio de 1995

2o TURNO: del 17 de julio al 28 de julio de 1995

ARTICULO 3o: Dejar debidamente aclarado que el asueto y/o receso administrativo y académico que se otorga por medio de la presente no es acumulativo, por lo que los agentes que no utilizaren el mismo en dichos periodos, automáticamente perderán el derecho a su usufructo.

ARTICULO 4o: Los respectivos Departamentos instrumentarán la utilización de los periodos de receso conforme a sus atribuciones y modalidad de servicios.

ARTICULO 5o: Hágase saber, notifíquese al personal, a los Departamentos Docentes y ARCHIVESE.-

rgg
DDN

LIC. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS



Ing. ROBERTO GERMAN OVJERERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS